



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180000500	Ordinario	Arnulfo Alberto Rodriguez Manzano	Aseo Colombiano- Asecolba S.A	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 16 De Octubre De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada De Fecha 11 De Diciembre De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190004900	Ordinario	Debora Calderon De Trujillo	Administradora Colpensiones	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 21 De Enero De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada De Fecha 23 De Septiembre De 2020, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190018500	Ordinario	Elsio Ramirez Marin	Administradora Colpensiones	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 21 De Febrero De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada De Fecha 16 De Octubre De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140034300	Ordinario	Jose Joaquin Garcia Rua	Colpatría Arl	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De Octubre De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 5 De Diciembre De 2019.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



08001310501120160000400	Ordinario	Oscar Armando Rodriguez Gonzalez	Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A.	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 6 De Marzo De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Adicionar Y Confirma La Sentencia Apelada Del 14 De Marzo De 2017, Proferida Por Este Juzgado.2.- Fíjense Las Costas En Suma Equivalente A Equivalente Dos (2) Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Demandada.3.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo
-------------------------	-----------	-------------------------------------	---------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



366 Del C.G.P4.-
Prosígase El Referido
Proceso A Petición De
Parte.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160028600	Ordinario	Rosario Torres Ortiz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 17 De Febrero De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 3 De Septiembre De 2018.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 2 De Marzo De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 2 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

809198e7-e785-4a6a-b52b-05f3dc2738b9